

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

17484 *ORDEN de 8 de julio de 1988 por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión entre todos los funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de las Forensias y Agrupaciones de Forensias vacantes en los Juzgados que se indican.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 500 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y disposiciones adicionales primera y tercera del Real Decreto sobre Agrupaciones de Forensias, y disposición adicional primera del Real Decreto por el que se establece el régimen de dedicación a tiempo completo y el complemento de destino de los Médicos Forenses y de los Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología, ambos de 1 de julio de 1988, se anuncia a concurso de traslado la provisión entre todos los funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de las Forensias y Agrupaciones de Forensias vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan:

Alava

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Amurrio y Valmaseda.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Vitoria número 1 y Vitoria número 3.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Vitoria número 2 y Vitoria número 4.

Albacete

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y Alcaraz. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almansa.

Alicante

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Villajoyosa y Benidorm número 3.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Villena y Yecla.

Almería

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Berja número 1 y Berja número 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Vera y Huércal-Overa.

Asturias

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Avilés número 3 y Grado.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Cangas de Onís y Llanes.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Mieres y Pola de Lena.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Pola de Siero y Pola de Laviana.

Avila

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Avila número 2 y Arévalo.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arenas de San Pedro.

Badajoz

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Badajoz número 2 y Fregenal de la Sierra.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Badajoz número 3 y Olivenza.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Don Benito y Herrera del Duque.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Zafra y Llerena.

Baleares

Juzgados de Instrucción de Palma de Mallorca número 3 y Palma de Mallorca número 6.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mahón.

Barcelona

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Hospitalet de Llobregat número 1 y Hospitalet de Llobregat número 4.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Igualada número 1 e Igualada número 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Sabadell número 4 y Granollers número 4.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Tarrasa número 2 y Manresa número 3.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Vic número 1 y Vic número 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Vilanova y Geltrú número 2 y Vilanova y Geltrú número 2.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca del Penedés.

Burgos

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero y Lerma.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca y Miranda de Ebro.

Cáceres

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Cáceres número 1 y Trujillo.

Cádiz

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Puerto de Santa María número 1 y Puerto de Santa María número 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de San Fernando número 1, San Fernando número 2 y Chiclana.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de San Roque número 1 y San Roque número 2.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arcos de la Frontera.

Cantabria

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Laredo y Santoña.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega número 1 y San Vicente de la Barquera.

Castellón

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vinaroz.

Ciudad Real

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Puertollano número 1 y Puertollano número 2.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcázar de San Juan.

La Coruña

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Carballo y Corcubión.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Santiago número 2 y Betanzos.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Santiago número 3 y Noya.

Córdoba

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Montilla y Aguilar de la Frontera.

Cuenca

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Motilla del Palancar y San Clemente.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarancón.

Gerona

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Gerona número 2 y Gerona número 3.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Olot.

Granada

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Guadix y Baza.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Motril número 1 y Motril número 2.
Juzgado de Instrucción de Granada número 3.

Guadalajara

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Sigüenza y Molina de Aragón.

Guipúzcoa

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Vergara número 1, Vergara número 2 y Azpeitia.
Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.
Juzgado de Instrucción número 3 de San Sebastián.

Huelva

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de La Palma del Condado y Valverde del Camino.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Huelva número 3 y Ayamonte.

Huesca

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Huesca número 1 y Huesca número 2.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Boltaña.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fraga.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jaca.

Jaén

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Jaén número 3 y Martos.

León

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Astorga y La Bañeza.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Cistierna y Sahagún.

Lérida

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tremp.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Viella.

Lugo

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Lugo número 2 y Fonsagrada.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Mondoñedo y Villalba.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Monforte de Lemos y Chantada.

Madrid

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alcalá de Henares número 2 y Alcalá de Henares número 4.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alcalá de Henares número 3 y Alcalá de Henares número 5.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Aranjuez número 1 y Aranjuez número 2.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Getafe número 2 y Getafe número 3.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Leganés número 3 y Colmenar Viejo.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de San Lorenzo de El Escorial número 1 y San Lorenzo de El Escorial número 2.
Juzgados Centrales de Instrucción de Madrid números 2 y 4.
Juzgados Centrales de Instrucción de Madrid números 3 y 5.
Juzgados de Instrucción de Madrid números 1 y 21.

Málaga

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Fuengirola número 2 y Fuengirola número 3.

Murcia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Cieza y Mula.

Navarra

Juzgado de Instrucción de Pamplona número 3 y Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tafalla.

Orense

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Barco de Valdeorras y Puebla de Trives.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Orense número 1 y Bande.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Orense número 2 y Ribadavia.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Orense número 3 y Carballino.

Las Palmas

Juzgado de Instrucción de Las Palmas número 6 y Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Las Palmas.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de San Bartolomé de Tirajana número 1 y San Bartolomé de Tirajana número 2.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Telde número 1 y Telde número 2.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puerto del Rosario.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa María de Guía.

Palencia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Carrión de los Condes y Cervera del Pisuerga.

Pontevedra

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Tuy y Puenteareas.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Vigo número 3 y Vigo número 7.

La Rioja

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Logroño número 2 y Haro.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Logroño número 3 y Calahorra.

Salamanca

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Ciudad Rodrigo y Vitigudino.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Salamanca número 1 y Salamanca número 4.

Segovia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Sepulveda y Cuéllar.

Sevilla

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Carmona y Marchena.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Lora del Río y Cazalla.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Osuna y Morón de la Frontera.

Soria

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Almazán y Burgo de Osma.

Tenerife

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valverde del Hierro.

Teruel

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcañiz.

Toledo

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Ocaña y Quintanar de la Orden.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Talavera de la Reina número 1 y Talavera de la Reina número 2.

Valencia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alcira número 1, Alcira número 2 y Sueca.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Sagunto número 1 y Sagunto número 2.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Onteniente.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Requena.

Valladolid

Juzgado de Instrucción de Valladolid número 2.

Vizcaya

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Durango y Guernica.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baracaldo número 1.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baracaldo número 2.
Juzgado de Instrucción de Bilbao número 3.
Juzgado de Instrucción de Bilbao número 4.

Zamora

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Benavente y Villalpando.

Zaragoza

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caspe.

Las instancias para tomar parte en este concurso, así como las renunciadas a las peticiones, debidamente informadas por los Jueces respectivos, deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio o ser cursadas en la forma señalada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición numeradamente el orden de preferencia de las vacantes a que aspiran. Las que se presenten en las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos, antes de ser certificadas.

Los Médicos Forenses que residan fuera de la península podrán dirigir sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

Podrán solicitar Agrupaciones de Forensias todos los Médicos Forenses y tendrán preferencia para cubrir las aquellas que opten por el régimen de dedicación a tiempo completo.

Los Médicos Forenses que opten por el régimen de dedicación a tiempo completo podrán solicitar Agrupaciones de Forensias con independencia de la fecha de su último nombramiento.

Las plazas se adjudicarán dentro de cada grupo, a aquellos solicitantes con mejor puesto en el escalafón.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de julio de 1988.-P. D. (Orden delegada de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

17485 RESOLUCION 631/38625/1988, de 30 de junio, del Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace pública la convocatoria del concurso-oposición para cubrir una vacante de Práctico de Número existente en el puerto de Barcelona.

1. Para cubrir una vacante de Práctico de Número del puerto de Barcelona se convoca concurso-oposición, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206), y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41), y la Ley número 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

2. Por tratarse de cubrir la primera vacante, en primera convocatoria para dicha plaza corresponde su provisión por personal de la Reserva Naval con título de Capitán de la Marina Mercante, con cinco años de mando de buque, como mínimo, y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

3. En el caso de resultar desierta la primera convocatoria, se convocará nuevo concurso libre entre Capitanes de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que determinan las disposiciones vigentes.

4. Las instancias del personal de la Reserva Naval Activa, en las que los interesados harán constar los méritos y servicios prestados en la Armada, deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2, 28014 Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

5. Las instancias del personal de la Reserva Naval no movilizado, en las que se harán constar la dirección postal y número de teléfono, a efectos de posibles notificaciones, serán dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Barcelona, Puerta de la Paz, 1, 08001 Barcelona, dentro del plazo señalado en el punto anterior, acompañadas de los certificados de servicios y méritos profesionales, debiendo aportar en el plazo de quince días, caso de ser propuesta para cubrir la vacante, la documentación que a continuación se relaciona, quedando a juicio del Presidente del Tribunal la resolución final de cualquier cuestión documental.

- Copia certificada del título profesional.
- Certificado del acta de nacimiento.

c) Certificado de buena conducta.

d) Certificado de antecedentes penales, expedido por los Ministerios de Defensa y Justicia.

e) Certificado de los servicios y méritos profesionales, en el que consten los cinco años de mando de buques, con detalles de los mismos, y en el caso de Prácticos de Puerto, los servicios de esta clase prestados, computables como mando.

6. El personal de la Reserva Naval no movilizado que haya de tomar parte será sometido previamente al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Practicajes, que tendrá lugar a las nueve horas del día anterior al examen de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona y lugares a los que sea necesario trasladarse.

7. Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes («Boletín Oficial del Estado» número 206/1958), el día y hora que oportunamente se indicará, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio, de carácter técnico, que versará sobre las materias señaladas en el artículo 17 de dicho Reglamento, y al que asistirán todos los candidatos provistos de sus historiales en la Armada y en la Marina Mercante, así como de sus Libretas de Navegación, por si fueran requeridos durante el transcurso del mismo.

Madrid, 30 de junio de 1988.-El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Carlos González-Cela Pardo.

17486 RESOLUCION 561/38623/1988, de 4 de julio, por la que se modifica la 561/38513/1988, de 10 de junio, de designación de Tribunales para las pruebas números 2, 3, 4 y 5, de la Academia General Básica de Suboficiales.

Se modifica la Resolución 561/38513/1988 («Boletín Oficial de Defensa» número 116), en la que se publicaba la composición de los Tribunales de Exámenes de las pruebas números 2, 3, 4 y 5, para ingreso en la XV Promoción de la Academia General Básica de Suboficiales, en el sentido siguiente:

Prueba número 5.-Nivel cultural

Donde dice: «Capitán de Intendencia don José F. Hernández Cabrera», debe decir: «Capitán de Infantería don José F. Hernández Cabrera».

El resto de la Orden no sufre alteración alguna.

Madrid, 4 de julio de 1988.-El General Director de Enseñanza, José María Millán Morera de la Vall.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

17487 CORRECCION de errores de la Orden de 28 de junio de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.

Advertido error en el texto remitido para su publicación en la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de fecha 1 de julio de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 20524, donde dice:

«Subdirección General de Control, Inspección y Normalización del Comercio Exterior.

Subdirección General /1/30/2.203.344/Madrid/A/ Experiencia en comercio exterior y dominio de inglés y francés».

Debe decir:

«Subdirección General de Control de Comercio Exterior.
Subdirección General /1/30/a determinar/Madrid/A/ Experiencia en comercio exterior y dominio de inglés y francés».